



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 7.436.-/

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN MURO DE
CONTENCIÓN ESCUELA
NIVEQUETÉN".

LAJA, agosto 25 de 2017

VISTOS:

1. Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa CONSTRUCTORA BELTRÁN Y VENEGAS LTDA., de fecha 24.08.17.
2. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica, de fecha 04.08.17.
3. D.A. N° 6.322 que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-29-LP17, de fecha 02.08.17.
4. Certificado N° 7267 emitido por Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, de fecha 07.07.17.
5. Acuerdo de Concejo Municipal N° 90, de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 02.08.17.
6. Acta de evaluación de ofertas con Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 28.07.17.
7. Apertura electrónica de fecha 28.07.17.
8. D. A. N° 6167 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-29-LP17, de fecha 26.07.17.
9. Consultas y respuestas durante el proceso de licitación.
10. Acta de visita terreno obligatoria, de fecha 14.07.17.
11. Licitación Pública ID 3735-29-LP17, de fecha 07.07.17.
12. D.A. N° 5.670 que autoriza llamado a Licitación Pública, de fecha 07.07.17.
13. Certificado de factibilidad presupuestaria N° 747, del 07.07.17.
14. D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
15. D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.16, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
16. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
17. Reglamento de Ley N° 19.886.
18. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA NIVEQUETÉN" Licitación Pública ID 3735-29-LP17, de fecha 24.08.2017, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don VLADIMIR FICA TOLEDO y la Empresa CONSTRUCTORA BELTRÁN Y VENEGAS LTDA. RUT. 76.062.235-4, por un monto total de \$49.405.870 (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 100 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** como garantía fiel cumplimiento del contrato Póliza de Seguro N° 01-23-003467 de la Aseguradora PORVENIR, Monto asegurado 187,0 UF, a favor de la Municipalidad de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales.

R. F. Toledo

4.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas del DAEM el pago con imputación a la cuenta 3102004063.

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías recepcionadas en la Licitación Pública ID 3735-29-LP17, por \$100.000 cada una, correspondientes a la seriedad de oferta:

- Depósito a la vista N° 0040821 del Banco Santander, tomado por la Empresa SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA. RUT: 77.150.380-2.
- Vale a la vista N° 7231136 del Banco Estado, tomado por SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR RUT N°: 76.122.282-1.
- Depósito a la vista N° 0040822 del Banco Santander, tomado por la Empresa OLIVER Y BURGOS S.A RUT: 78.085.070-1.
- Depósito a la vista N° 0074789 del Banco Santander, tomado por la Empresa CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS LTDA RUT: 76.062.235-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

on
VFT/LHL/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAEM
- D.O.M.
- Tesorería Municipal
- SECPLAN
- SS.MM